



ORD. N° 2659 /

ANT. : Vuestro Memorandum. N° 103 de fecha 01.12.2015.

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a Empresa **Manuel Amador Jara Soto**.

SANTIAGO, 30 DIC 2015

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA (S)**

A : **ENCARGADO REGIONAL DE REGISTROS TECNICOS Y ENTIDADES PATROCINANTES SEREMI REGION DEL BIO BIO**

1. Para ser revisado en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del prestador:

**MANUEL AMADOR JARA SOTO**  
RUT.: 11.241.701-K

**RES.E. N° 1531/25.11.2015.**  
**ROL 08-2226**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 10.12.2015, la inscripción solicitada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



**ALEJANDRO VALDEBENITO VILLENA**  
**COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA (S)**

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"